UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 848 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 NOV. 2013

Vista la documentación sobre rectificación de nombre de Edgar Wilfredo Avalos Cuya; y

CONSIDERANDO:

Que, con Escrito de Registro Nº 4308, de fecha 16 de setiembre de 2013, Edgar Wilfredo Avalos Cuya solicitó el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho, para cuyo fin adjuntó todos los requisitos solicitados, entre ellos el Certificado de Estudios;

Que, el Jefe de la Oficina de Certificación, Grados y Títulos observó que el nombre consignado en el Certificado de Estudios N° 043507 no coincide con el nombre del Documento Nacional de Identidad (DNI) del interesado;

Que, de la revisión de la documentación que obra en autos, se concluye que para la emisión del Certificado de Estudios, se registró de forma errada el nombre de Wilfredo Edgar Avalos Cuya, debiendo ser el nombre correcto Edgar Wilfredo Avalos Cuya, conforme se encuentra acreditado con copia de su Documento Nacional de Identidad que obra en autos, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, literal k) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el artículo 127º, literal v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el nombre de Wilfredo Edgar Avalos Cuya por el de EDGAR WILFREDO AVALOS CUYA, en el Certificado de Estudios emitido por la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactado en dichos términos.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos, adopte la acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl